



	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES - SIIN

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIIF NACIÓN

21 de octubre de 2022

OBJETIVO

Definir, en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, el procedimiento para el reconocimiento contable de la devolución del impuesto al valor agregado-IVA, en las instituciones de educación superior (IES), de conformidad con la funcionalidad de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ANTECEDENTES

El artículo 92 de la Ley 30 de 1992, señala que: “Las instituciones de educación superior, los colegios de bachillerato, y las instituciones de educación no formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de educación superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.” (Subrayado fuera de texto)

El Decreto 2627 de 1993, modificado por el artículo 23 del Decreto 2277 de 2012 y compilado en el Decreto 1625 de 2016, establece el procedimiento para la devolución del IVA a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, en los siguientes términos:



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

“Artículo 1.6.1.19.1. Devolución del impuesto a las ventas a las instituciones estatales u oficiales de educación superior. Las instituciones estatales u oficiales de educación superior tienen derecho a la devolución del impuesto a las ventas que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran.

La devolución del impuesto a las ventas cuando haya lugar a ello se efectuará a la cuenta corriente o cuenta de ahorros que informe la entidad solicitante; para ello el beneficiario deberá entregar con la solicitud una constancia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros activa, en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

(...)

Artículo 1.6.1.19.3. Solicitud de devolución del impuesto a las ventas. Las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior que tengan derecho a la devolución del Impuesto a las Ventas pagado por la adquisición de bienes, insumos y servicios, deberán solicitarla ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales que corresponda a su domicilio principal, a más tardar el último día hábil del mes siguiente al vencimiento del bimestre respectivo (...)" (Subrayados fuera de texto)

Sobre este tema, la Contaduría General de la Nación, se ha pronunciado a través de la doctrina, así:

En las consideraciones del concepto No. 20152000026341 del 16-06-2015, emitido a la Universidad Tecnológica de Pereira, remite al concepto No. 158503, para referirse al procedimiento contable, en los siguientes términos:

“(...) se concluye que la devolución del IVA no se reconoce como un ingreso, toda vez que la medida de carácter tributario no está encaminada a incrementar el patrimonio de las entidades, al paso que no es factible asociar a este impuesto como tal un gasto que pudieran derivarse de la transacción, hecho u operación en la generación de flujo de recurso para la entidad, puesto que desde el momento de la adquisición del bien, la Institución de Educación Superior tiene el derecho de cobrar a la DIAN el valor cancelado por concepto de



	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

IVA, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, y por lo tanto debe registrarse con un débito en la subcuenta que identifique el activo o gasto de que se trate, así como, en la subcuenta 147066-Devolución de IVA para entidades de educación superior, de la cuenta 1470-OTROS DEUDORES, utilizando como contrapartida la cuenta y subcuenta, según corresponda, del grupo 24-CUENTAS POR PAGAR_(...)

Mediante concepto 20172300036311 del 11 de julio de 2017, se definió lo siguiente:

“Una vez emitido el acto administrativo que apruebe el reintegro del IVA pagado solicitado en devolución, la institución registrará un débito en la subcuenta 138413-Devolución IVA para entidades de educación superior, de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR, y un crédito en la subcuenta 512090-Otros impuestos, de la cuenta 5120-IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASA, por el valor del acto, si corresponde a un IVA pagado durante el mismo periodo contable, o en la subcuenta 480826- Recuperaciones, de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, si el acto fue emitido en un periodo contable diferente al periodo en el cual se realizó la adquisición.

(...)

Con el pago de la devolución de IVA por parte de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN, se cancelará la cuenta por cobrar mediante un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, y un crédito en la subcuenta 138413-Devolución IVA para entidades de educación superior, de la cuenta 1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR” (Subrayados fuera del texto).

Posteriormente, mediante concepto 20182000026171 del 02 de mayo del 2018, se reitera el procedimiento contable para el tratamiento de las devoluciones de IVA, establecido en el concepto 20172300036311 del 11 de julio de 2017.

Es preciso señalar que, de acuerdo con la norma presupuestal, la devolución del IVA a las Instituciones de Educación Superior se entiende como un ingreso toda vez que representa un flujo de recursos hacia la entidad. En contraste, la norma contable señala que la





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

devolución del IVA no se cumple con la definición de ingreso toda vez que no está encaminada a incrementar el patrimonio de las entidades.

AMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en el ámbito del SIIF-Nación por las Instituciones de Educación Superior que, una vez cumplidos los requisitos, obtienen el derecho de solicitar la devolución del IVA y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como encargada de verificar y aprobar las devoluciones:

PCI	Código Consolidación	Nombre Entidad
13-01-13	910300000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- RECAUDADORA
05-03-00	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)
22-34-00	823600000	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
22-38-00	823488000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
22-39-00	825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR
22-41-00	825873000	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
22-42-00	825676000	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI
29-03-00	923272608	CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA-CIJ
33-07-00	23700000	INSTITUTO CARO Y CUERVO
36-02-00	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Tabla No.1 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubros concepto de ingresos

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) se identifican los siguientes rubros concepto de ingresos utilizados por las Instituciones de Educación Superior y la DIAN en el SIIF-Nación:





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA APROBACIÓN: 14/08/2019	DE	CÓDIGO: CEN18-FOR02

RUBRO	DENOMINACIÓN
1-0-00-1-01-2-02-01	IVA INTERNO
3-1-01-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Rubros objeto de gasto

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) de Gastos se identifican los siguientes rubros objeto de gasto utilizados por las Instituciones de Educación Superior:

RUBRO	DENOMINACIÓN
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS
A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
A-02-02-01-001-008	AGUA NATURAL
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

RUBRO	DENOMINACIÓN
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-02-01-001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
A-02-02-02-009-009	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES
A-02-02-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
A-03-04-02-021	SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)
A-05-01-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
C-0503-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
C-0505-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
C-0599-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
C-1301-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
C-3602-1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
C-3603-1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
C-3605-1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
C-3699-1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Tabla No.2 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

PROCEDIMIENTO CONTABLE

1. REGISTROS EN LA ENTIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1 Registro del derecho de cobro (Obligación presupuestal)

Las Instituciones de Educación Superior que hacen parte del ámbito de aplicación del SIIF Nación, registran en el macroproceso de “Ejecución Presupuestal de Gasto-EPG”, la adquisición de bienes y servicios, identificando por separado el derecho a la devolución del IVA, utilizando para ello, el tipo de gasto “**2-Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior**” para los gastos de funcionamiento o el uso “**34-Cuentas por cobrar-Devolución IVA Instituciones de educación superior**”, para los gastos de inversión, con lo cual el sistema registra un débito en la subcuenta 138413-Devolución IVA para entidades de educación superior y un crédito en la subcuenta del pasivo que identifica la naturaleza de la obligación adquirida.

Tratándose de gastos de funcionamiento, el sistema tiene definida la tabla de eventos contables TCON07-Causación de gastos con los Tipos de Operación 15-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, 72-Servicios Públicos, 74-Honorarios, 75-Servicios, 118-Arrendamiento Operativo y 204-Otros beneficios a los empleados a corto plazo- Gastos médicos y drogas, tal y como se muestra en los siguientes ejemplos:

TABLA DE EVENTOS CONTABLES TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS									
Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
15 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	SI	2 - Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	240101001	Bienes y servicios	SI
72 - Servicios Públicos	A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	SI	2 - Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	249051001	Servicios públicos	SI





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

TABLA DE EVENTOS CONTABLES TCON07-CAUSACIÓN DE GASTOS									
Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente
74 – Honorarios	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	SI	2 - Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	249054001	Honorarios	SI
75 - Servicios	A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	SI	2 - Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	249055001	Servicios	SI
118 - Arrendamiento Operativo	A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	SI	2 - Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	249058001	Arrendamiento operativo	SI
204 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo- Gastos médicos y drogas	A-03-04-02-021	SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	SI	2 - Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	251190002	Gastos médicos y drogas	SI

Tabla No.3 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Así mismo, en la Tabla de Eventos TCON012 Tipo de operación con usos contables, se define el uso 34-Cuentas por cobrar- Devolución IVA Instituciones de educación superior para los programas y subprogramas de los proyectos de inversión, que atienden el sector de la educación, como se muestra en el siguiente ejemplo:

TABLA DE EVENTOS TCON012 TIPOS DE OPERACIÓN CON USOS CONTABLES								
Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Código Uso	Descripción Uso	Código Contable	Descripción Código Contable	Vigente
17	Proyectos de Inversión	C-0503-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	34	Cuentas por cobrar- Devolución IVA Instituciones de	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

TABLA DE EVENTOS TCON012 TIPOS DE OPERACIÓN CON USOS CONTABLES								
Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Código Uso	Descripción Uso	Código Contable	Descripción Código Contable	Vigente
					educación superior			
17	Proyectos de Inversión	C-0505-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	34	Cuentas por cobrar- Devolución IVA Instituciones de educación superior	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI

Tabla No.4 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Teniendo en cuenta que el derecho se reconoce en la etapa presupuestal de la obligación, no hay efecto contable en la causación del ingreso presupuestal en la TCON10- Causación y Acreedores de Ingreso, motivo por el cual, la tabla de eventos que se presenta a continuación tiene la marca “SI” en la columna “No contabiliza”, así:

TABLA DE EVENTOS CONTABLE TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDOR DE INGRESOS									
Tipo de Registro	Vigencia	Código Rubro de Ingreso	Descripción Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Código Contable Debe	Descripción Código Contable	Código Contable Haber	Descripción Código Contable	Vigente
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SI					SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SI					SI
Causacion	Actual	6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SI					SI
Causacion	Anterior	6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SI					SI
Causacion	Actual	6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SI					SI
Causacion	Anterior	6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SI					SI

Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	DE	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

1.2 Registro del Recaudo

Una vez se cumplan los requisitos del procedimiento tributario, la DIAN procede al giro de los recursos, con lo cual la entidad carga el extracto bancario y el sistema registra los campos débito y crédito definidos en las cuentas bancarias de la entidad.

Con el documento de recaudo por clasificar, generado con la carga del extracto, la entidad procede a realizar la transacción de recaudo básico, en el macroproceso de ingresos, utilizando para ello los rubros que identifican la “Devolución del IVA”, con lo cual el sistema registra, la disminución o cancelación del derecho registrado en la obligación, así:

TABLA DE EVENTOS CONTABLE TCON011												
Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripción Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripción Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripción Codigo Contable Asiento Haber	Vigente	
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia actual	SI	SI	Establecimiento Publico			138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia anterior	SI	SI	Establecimiento Publico			138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Bancos	6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia anterior	SI	SI	Administración Central			138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Bancos	6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia actual	SI	SI	Administración Central			138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Titulos	6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia actual	SI	SI	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Titulos	6-0-14-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia anterior	SI	SI	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Bancos	6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia anterior	SI	SI	Administración Central			138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Bancos	6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia actual	SI	SI	Administración Central			138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Titulos	6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia actual	SI	SI	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	
RecBasDRXC Titulos	6-0-15-1-02-6-04	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Vigencia anterior	SI	SI	Administración Central	240720001	Recaudos por clasificar	138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	SI	

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

1.4 Rechazo de la solicitud de devolución del IVA



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN				
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019		CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Cuando la DIAN rechaza definitivamente la solicitud de devolución, la entidad de educación superior procede a cancelar el derecho. Por lo anterior, utiliza la funcionalidad de registros manuales en el sistema, para lo cual debita el gasto o activo que origino el impuesto y acredita la subcuenta 138413-Devolución IVA para entidades de educación superior de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR .

2. REGISTROS EN LA DIAN- FUNCIÓN RECAUDADORA

2.1 Constitución del acreedor

La DIAN-Función recaudadora, constituye el acreedor de ingresos, a través del macroproceso de ingresos, y el rubro presupuestal que identifica el recaudo del IVA, mediante el siguiente registro:

TABLA DE EVENTOS CONTABLE TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDOR DE INGRESOS									
Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Contable Haber	Vigente
Acreedor	Actual	1-0-00-1-01-2-02-01	IVA INTERNO	NO	419509001	Impuesto al valor agregado (iva)	249039001	SalDOS a favor de contribuyentes	SI
Acreedor	Anterior	1-0-00-1-01-2-02-01	IVA INTERNO	NO	589307001	Impuesto al valor agregado (iva)	249039001	SalDOS a favor de contribuyentes	SI

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2.2 Registro del pago del acreedor

Teniendo en cuenta que los recursos están definidos “Con Situación de Fondos” la DIAN solicita los recursos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), a través de la orden de pago.

Por su parte, la DGCPTN elabora una orden bancaria, con lo que el sistema registra:





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

TABLA DE EVENTOS CONTABLE TCON014-OTROS PAGOS												
Codigo Rubro Ingreso	Descripcion Rubro Ingreso	Tipo Registro	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber
1-0-00-1-01-2-02-01	IVA INTERNO	AcdrIngPrsptls	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249039001	Saldos a favor de contribuyentes	472081	Devoluciones de ingreso	572081	Devoluciones de ingresos	
1-0-00-1-01-2-02-01	IVA INTERNO	AcdrIngPrsptls	Beneficiario final	Giro	NO	249039001	Saldos a favor de contribuyentes	472081	Devoluciones de ingreso	572081	Devoluciones de ingresos	
1-0-00-1-01-2-02-01	IVA INTERNO	AcdrIngPrsptls	Traspasso a pagaduría	Abono en cuenta	NO			472081	Devoluciones de ingreso	572081	Devoluciones de ingresos	

Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

NOTA ACLARATORIA

- Los nombres de los encabezados en las tablas de eventos contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.



MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN
Subcontadora de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró y/o actualizó	Revisó	Aprobó
2.	PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIIF NACIÓN. Versión 2	02 de marzo de 2022	Yimmy Alexander Bueno Juez- Asesor (E) GIT SIIN	GIT SIIN - Martha Cecilia Pinzón- Coordinadora GIT SIIN Nubia Yaneth Celis Mendoza- Contratista GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón- Subcontadora de Centralización de la Información
1.	PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIIF NACIÓN	07 de septiembre de 2015	Gloria Alcira Garzon	GIT SIIN - Martha Cecilia Pinzón- Coordinadora GIT SIIN	Juan Guillermo Hoyos Pérez - Subcontador de Centralización de la Información

